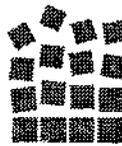




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS



**FO**  
Facultad de  
Odontología

VISTO:

El expte. 31576/2013, por el cual se elevan los planes de actividades académicas de la cátedra que integra el Departamento de Rehabilitación Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el plan de actividades académicas para el corriente año, que obran en el expte. 31576/2013, de la siguiente cátedra del Departamento de Rehabilitación Bucal, Prostodoncia IV "B".

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MARIA ELSA GÓMEZ de FERRARIS  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 197  
/et